



I CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS USP-CEU A PROYECTOS INTERNACIONALES DE ATRACCIÓN DE TALENTO:

- **Objeto de las ayudas:** impulsar la internacionalización de los Grupos de Investigación con proyectos aprobados **Marie Skłodowska-Curie (MSCA)** dentro del **Programa Marco Horizonte 2020 u Horizonte Europa**, o un **proyecto internacional de atracción de talento** que pueda considerarse equivalente.

La ayuda podrá destinarse a cualquiera de las siguientes actividades que **fomenten la visibilidad internacional del Grupo de Investigación de la USP:**

- a) Sufragar la asistencia a un congreso internacional relacionado con el tema del proyecto de investigación, del supervisor, IP del proyecto o PDI del Grupo de Investigación, acompañando al investigador MSCA.
 - b) Sufragar el coste de una publicación en acceso abierto, relacionada con el tema del proyecto de investigación y en la que además del investigador MSCA, aparezca como autor el IP del CEU y/u otros miembros del Grupo de Investigación de acogida.
 - c) Sufragar el coste de una solicitud de patente, relacionada con el tema del proyecto de investigación y en la que además del investigador MSCA, aparezca como inventor el IP del CEU y/u otros miembros del Grupo de Investigación de acogida.
- **Requisitos** para poder ser beneficiarios de las ayudas: Contar con un **proyecto activo o cuya activación sea efectiva** en el presente **curso académico**, que se enmarque en alguna de las siguientes convocatorias:
 - Horizonte 2020 - Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA):
 1. Individual Fellowships – (IF)
 - Horizonte Europa - Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA):
 1. Doctoral Networks – (DN)
 2. Postdoctoral Fellowships – (PF)
 - MSCA4Ukraine
 - **Características de las ayudas:**
 - Presupuesto total de la convocatoria: **18.000 euros**.
 - Importe máximo: **1 ayuda por proyecto, hasta 3.000 euros**.
 - Concesión de las ayudas: por asignación directa del Vicerrector de Profesorado e Investigación.
 - **Procedimiento de solicitud:** por **correo electrónico** del IP del Proyecto a inigo.lamsfusuriaguereca@ceu.es (indicando en el asunto “Solicitud ayuda internacional MSCA”) y aportando la siguiente documentación:
 - **Solicitud** formal (ver Anexo I, adjunto) **cumplimentada por el IP** en la que se indique:

- Tipo de gasto de investigación.
 - Justificación de la relación del gasto con el proyecto aprobado e impacto en la internacionalización del Grupo
 - Coste estimado.
- Plazo de presentación: **30 de marzo de 2023**
 - Procedimiento de ejecución de las ayudas concedidas:
 1. Comunicación formal por parte del Vicerrector al IP de la concesión de la ayuda.
 2. Tramitación de los gastos de la convocatoria a través de la Oficina de Proyectos Internacionales de Investigación (OPII) en el presente curso académico.

Está previsto que la convocatoria tenga una periodicidad anual. Se podrá solicitar de nuevo en próximos cursos, en función de los años de duración del proyecto aprobado:

- Proyectos de hasta 12 meses de duración: máximo 1 solicitud
- Proyectos entre 12-24 meses de duración: hasta 2 solicitudes (en diferentes convocatorias)
- Proyectos de más de 24 meses de duración y hasta 48 meses: hasta 3 solicitudes (en diferentes convocatorias)